



Municipalidad de Pergamino
2019 - Año de la Exportación

Decreto

Número:

Pergamino,

Referencia: PRÓRROGA FECHA ART. 1º DECTO-2019-530-E-PER-INT EX. 60316

CORRESPONDE EX - 2019-00060316- -PER-MEI#SGO

Visto, las actuaciones promovidas por el Director de Hacienda y Rentas, en relación a la necesidad de prorrogar la fecha para realizar la solicitud de beneficios impositivos en lo que respecta a la Tasa de Seguridad e Higiene al sector industrial, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la prorroga de la fecha indicada para realizar el trámite hasta el 30 de junio, atento que a la fecha establecida por el art. 1º del Decto. 530, escasos trámites se han iniciado por parte de contribuyentes textiles.

Que la Dirección de Hacienda y Rentas sugiere que la fecha para realizar trámite sea hasta el 30 de junio de 2019.

Atento ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la fecha para realizar la solicitud de trámites establecidos en el DECTO-2019-530-E-PER-INT, hasta el día 30 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese y a los fines procedentes, intervenga DIRECCIÓN DE HACIENDA Y RENTAS.

L.L.

